



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CASTERNOQUE PUA MIRIANA
Título Habilitante:	16-YUR-AA/PER-FMP-2018-004
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	006-A-2018-GRL-GGR-ARA-ODPAA
Inicio de vigencia del Plan:	31/01/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	306.67
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 22/09/2018, Término: 22/09/2018****Nro Res. Inicio PAU:** 294-2018-OSINFOR-SDFPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 168-2019-OSINFOR-DFFFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 0.9815U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cariniana decandra</i> Cachimbo		110.7	68.638	68.638	100%	62%
2	<i>Ormosia schunkei</i> Huayruro		141.41	63.835	63.835	100%	45,1%
3	<i>Virola elongata</i> Cumala		18.1	18.1	18.1	100%	100%

Fuente: Resolución N° 168-2019-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/10/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 15:45:44

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

